



RESOLUCION Nº **0274**
NEUQUEN. 25 ABR 2018

VISTO:

El expediente OE/2127/M/2018, la Ordenanza 13.782 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio, Promulgada por Decreto Nº 1.064 de fecha 27/12/2017;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2018.

Que por Expediente OE/2127/M/2018, la Subsecretaria de Medio Ambiente dependiente de la Secretaria de Gobierno y Coordinación (Nota 29/2018), solicita realizar una Adecuación presupuestaria atento a la necesidad de otorgarle crédito presupuestario a la Actividad "Control de Zoonosis y Vectores" dependiente de la Subsecretaria de Medio Ambiente, la Actividad: "Industria y Comercio" dependiente de la Subsecretaria de Comercio y la Actividad: "Confección, Circulación, Archivo Y Custodia De La Doc. Municipal" dependiente de la Subsecretaria Legal y Técnica, a fin de otorgar crédito presupuestario suficiente para llevar adelante el cumplimiento del Acta Acuerdo con la Asociación Neuquina par el Cuidado del Animal-ANCA, como así también la adquisición de moblajes para el área de Zoonosis y Vectores y el cumplimiento de la Orden de Compra 219/2018 adquisición de scanner para las áreas de mesa de entrada de comercio y la mesa de entradas sito en el Palacio Municipal.

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos y debitos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", "Servicios", "Transferencia" y "Bienes de Capital", de las Actividades: "Control De Zoonosis y Vectores", "Confección, Circulación, Archivo Y Custodia De La Doc. Municipal" y "Industria y Comercio", sin alterar su monto total

Que el artículo 8º) de la Ordenanza 13.782 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2018, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Cuatro millones (\$ 5.000.000), y obras por Pesos Ocho millones (\$10.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.782 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

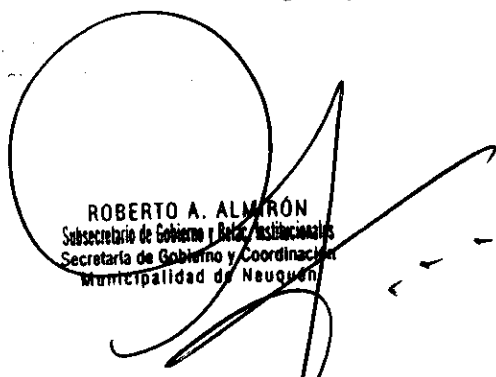
Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaria de Gobierno y Coordinación, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2018 mediante Ordenanza 13.782, Promulgada por Decreto Nº 1.064 de fecha 27/12/2017, de la siguiente manera:


ROBERTO A. ALMIRÓN
Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



DÉBITOS

Servicio
 Administrativo: SUBSECRETARÍA DE COMERCIO
 Curso de Acción: Fiscalización Jurídica Externa
 Partida Principal: Bienes De Consumo
 Actividad: Industria Y Comercio 1,000.00
1,000.00

Total Curso de Acción **Fiscalización Jurídica Externa** **1,000.00**

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE COMERCIO	1,000.00
--------	---------------------------	----------

Servicio
 Administrativo: SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
 Curso de Acción: Regulación Legal, Técnica Y Administrativa De La Gestión Municipal
 Partida Principal: Bienes De Consumo
 Actividad: Confección, Circulación, Archivo Y Custodia De La Documentación Municipal 1,000.00
1,000.00

Total Curso de Acción **Regulación Legal, Técnica Y Administrativa De La Gestión Municipal** **1,000.00**

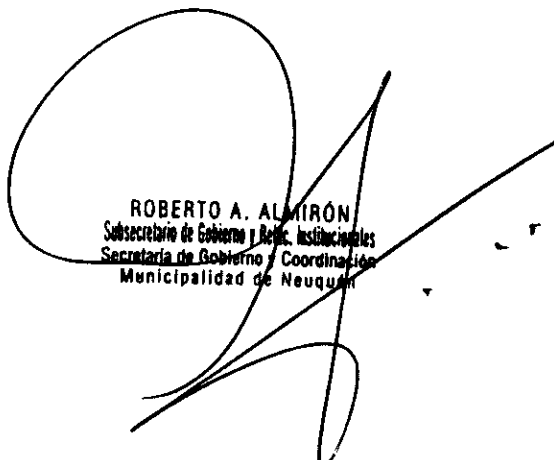
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA	1,000.00
--------	----------------------------------	----------

Servicio
 Administrativo: SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
 Curso de Acción: Protección Y Mejora Del Medio Ambiente Y La Calidad De Vida
 Partida Principal: Bienes De Consumo
 Actividad: Control De Zoonosis Y Vectores 41,300.00
41,300.00

Total Curso de Acción **Protección Y Mejora Del Medio Ambiente Y La Calidad De Vida** **41,300.00**

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	41,300.00
--------	---------------------------------	-----------

TOTAL DÉBITOS		43,300.00
---------------	--	-----------


ROBERTO A. ALMIRÓN
 Subsecretario de Gobierno y Relac. Institucionales
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén



CRÉDITOS

Servicio
Administrativo: SUBSECRETARÍA DE COMERCIO
Curso de Acción: Fiscalización Jurídica Externa
Partida Principal: Bienes De Capital 1,000.00
Actividad: Industria Y Comercio 1,000.00

Total Curso de Acción *Fiscalización Jurídica Externa* **1,000.00**

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE COMERCIO	1,000.00
--------	---------------------------	----------

Servicio
Administrativo: SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
Curso de Acción: Regulación Legal, Técnica Y Administrativa De La Gestión Municipal
Partida Principal: Bienes De Capital 1,000.00
Actividad: Confección, Circulación, Archivo Y Custodia De La Documentación Municipal 1,000.00

Total Curso de Acción *Regulación Legal, Técnica Y Administrativa De La Gestión Municipal* **1,000.00**

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA	1,000.00
--------	----------------------------------	----------

Servicio
Administrativo: SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Curso de Acción: Protección Y Mejora Del Medio Ambiente Y La Calidad De Vida
Partida Principal: Transferencias 2,000.00
Bienes De Capital 39,300.00
Actividad: Control De Zoonosis Y Vectores 41,300.00

Total Curso de Acción *Protección Y Mejora Del Medio Ambiente Y La Calidad De Vida* **41,300.00**

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	41,300.00
--------	---------------------------------	-----------

TOTAL CRÉDITOS	43,300.00
----------------	-----------

ARTICULO 2º) COMUNICAR del presente al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.599

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA.-

FDO) BERMUDEZ

ROBERTO A. ALMIRÓN
 Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición Nº 2181
 Fecha 04 / 05 / 2018